

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00091-00
Ref. Interna No. 2023-00111-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **ALVARO GOMEZ PADILLA**, de quienes se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha marzo 15 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELICER MOLA CAPERA, en la tutela presentada por el señor (a) CESAR MOISES DE LA CRUZ GUZMÁN en contra del JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA, JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POLICIA NACIONAL, RESGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PROCURADURIA GENERAL DEL NACIÓN por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de habeas data, debido proceso y libertad de locomoción. Se hace EXTENSIVO el presente trámite tutelar al CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA, SIOPER, CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI, INTERPOL, y SIJIN.

Se solicita al **emplazado**, para que dentro de las **veinticuatro (24) horas siguientes** a la publicación del presente aviso, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Para mayor información y/o envío de traslado de tutela comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, marzo 17 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla